

4a. Notaria Pública de Santiago

Cosme Fernando Gomila Gatica



El notario que suscribe, certifica que el presente documento electrónico es PROTOCOLIZACION BASES DE OFERTA , repertorio N°: 10346 de fecha 2021 de Diciembre de 07, que se reproduce en las siguientes páginas. Copia otorgada en Santiago , en la fecha consignada en la firma electrónica avanzada al final de esta certificación. Doy Fe.-



223456945997
www.fojas.cl

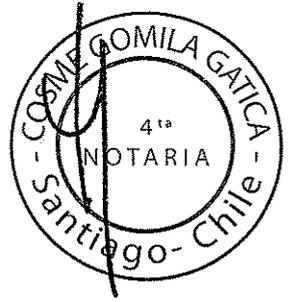
Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado N° 223456945997.- Verifique validez en www.fojas.cl.-

CUR N°: F047-223456945997.-



348078 10346 07-12-2021
 TERESA MALUENDA ARAYA
 PROTOCOLIZACION BASES DE OFERTA
 3911



ProtocoANDINA348078.bas

ats/tma

Rep. N° : 10.346/2021.-

Ot. N° : 348.078.-

Doc. N° : 3.911.-



PROTOCOLIZACIÓN BASES DE OFERTA
 "DEL VALLE 1,75L RANCAGUA 2 X \$2.200"
 4 DE
 EMBOTELLADORA ANDINA S.A.



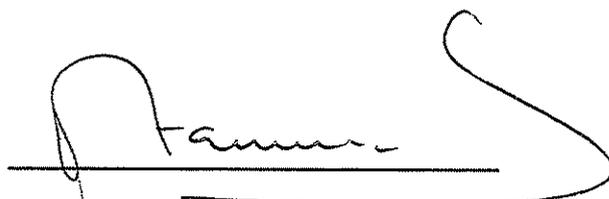
EN SANTIAGO DE CHILE, a siete de Diciembre de dos mil veintiuno, ante mí, **COSME FERNANDO GOMILA GATICA**, Abogado, Notario Público Titular de la Cuarta Notaría de Santiago, con oficio en **Carmencita** veinte, comuna de Las Condes, comparece: Doña **TERESA MALUENDA ARAYA**, chilena, viuda, empleada, cédula nacional de identidad número seis millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta y tres guión cero, de este domicilio; la compareciente mayor de edad que acredita su identidad con la cédula antes citada y expone: Que a petición de don **JAVIER URRUTIA PINTO**, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número trece millones novecientos veintitrés setecientos cuarenta y siete guión uno, domiciliado para estos efectos en Avenida Carlos Valdovinos número cuatrocientos sesenta y dos, Comuna de San Joaquín, viene en requerir la protocolización

Pag: 2/8



Certificado Nº
 223456945997
 Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

de BASES DE OFERTA, "DEL VALLE 1,75L RANCAGUA 2 X \$2.200", DE EMBOTELLADORA ANDINA S.A..- Documento contenido en cinco hojas, queda protocolizado al final de los Registros del presente mes, bajo el número tres mil novecientos once de fecha siete de Diciembre del año dos mil veintiuno.- Para constancia firmo la presente en unión del requirente.- Se da copia.- Doy Fe.- La presente escritura se encuentra anotada en el Libro de Repertorio bajo el número 10.346/2021.-


TERESA MALUENDA ARAYA
C.N.I. N° 6.054.453-0



J.Reg. : TMA.-
Rep. N° : 10.346/2021.-
Firmas : 1.-
Copias : 1.-
Digit. : ATS.-
C.I. : TMA.-
Dchos. : \$30.000.-



BASES DE OFERTA
“Del Valle 1,75L Rancagua 2 x \$2.200. -”

En Santiago de Chile, a 7 de diciembre de 2021, **EMBOTELLADORA ANDINA S.A.**, Rol Único Tributario número 91.144.000-8, representada por don **Rodrigo Ormaechea Puig**, cédula de identidad para extranjeros número 23.314.352-9 y por don **Pedro Rolla Dinamarca**, cédula de identidad número 10.391.547-3, todos domiciliados para estos efectos en Av. Miraflores número 9153, comuna de Renca, en adelante también “**Andina**” o la “**Compañía**”, viene en establecer las siguientes bases de oferta, en adelante las “**Bases**”:

PRIMERO
Antecedentes Generales

Andina dentro de sus planes de ventas y de marketing de los productos que actualmente elabora y distribuye, en adelante los “**Productos**”, realizará una oferta de precios, en adelante también la “**Oferta**”, para las siguientes zonas geográficas, marcas y formato de Producto:

- **Formato:** PET 1.75 litros.
- **Marca(s):** Del Valle en todos sus sabores.
- **Zona(s) Geográfica(s):** Provincia de San Antonio de la V Región; Provincia de Cachapoal de la VI Región en sus comunas Las Cabras, Pichidegua, Peumo y Graneros.
- **Precio Oferta:** 2 (dos) por \$2.200.- (dos mil doscientos pesos chilenos).

La distribución de la Oferta se realizará exclusivamente en los puntos de venta del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, en adelante los “**Local(es) Adherido(s)**”, a que se refiere la cláusula Cuarta de este instrumento.

Por lo tanto, el precio indicado anteriormente, y la Oferta efectiva al público consumidor dependerá de la libre adhesión de los Locales Adheridos.

Esto ha sido esencial para establecer las presentes Bases.

SEGUNDO
Oferta

La Oferta permitirá que el público consumidor del canal tradicional, durante el período de vigencia de la misma, tenga la posibilidad de comprar Productos de la marca antes descrita, correspondiente al formato PET 1,75 litros a un precio total de 2 (dos) por \$2.200.- (dos mil doscientos pesos chilenos) IVA incluido, siempre que la compra se haga en los Locales Adheridos voluntariamente, los que serán debidamente identificados con el material publicitario marcado con la Oferta, la cual estará sujeta a la disponibilidad de Productos en los Locales Adheridos.



TERCERO **Mecánica**

Se podrá acceder a la Oferta previamente indicada al comprar 2 (dos) Productos de la marca Del Valle, formato 1.75 litros a un precio de 2 (dos) por \$2.200.- (dos mil doscientos pesos chilenos) IVA incluido, en los Locales Adheridos a la Oferta dentro del canal tradicional.

CUARTO **Locales Adheridos**

Esta Oferta incluirá solamente a los locales del canal tradicional adheridos voluntariamente a ella, dentro de la zona geográfica de la Provincia de San Antonio de la V Región; Provincia de Cachapoal de la VI Región en sus comunas Las Cabras; Pichidegua, Peumo y Graneros. Estos Locales Adheridos podrán ser identificados mediante material publicitario que en cada uno de ellos se exhibirá adecuadamente.

Asimismo, será responsabilidad de cada Local Adherido retirar todo el material publicitario referente a la presente Oferta, una vez terminada la vigencia de la misma.

QUINTO **Vigencia**

Esta Oferta tendrá vigencia y validez desde el 15 de diciembre de 2021 y hasta el 28 de febrero de 2021, ambas fechas inclusive.

Sin perjuicio de lo anterior, Andina se reserva el derecho de ponerle término a la Oferta en cualquier tiempo, si así lo determina conforme a sus criterios y planes comerciales. La misma facultad tendrán los Locales Adheridos, los cuales además de poder adherir voluntariamente a la Oferta, tienen la facultad de retirarse de la misma en cualquier tiempo.

Andina se reserva el derecho a modificar, complementar o rectificar estas Bases en cualquier momento, lo cual será debidamente comunicado a los consumidores.

Cualquiera que sea la causa de término de la Oferta, será responsabilidad de los Locales Adheridos retirar la publicidad que la contenga o remover de la publicidad de los Productos el precio ofrecido y evitar cualquier conducta que pueda ser constitutiva de publicidad engañosa o que de alguna otra forma sea atentatoria contra los derechos legales de los consumidores.

SEXTO **Protocolización notarial de las Bases**

Las Bases contenidas en el presente instrumento son las únicas que corresponden a la Oferta.

Para todos los efectos legales, estas Bases se encuentran protocolizadas en la Notaría de don Cosme Fernando Gomila Gatica, ubicada en calle Carmencita número 20, comuna de Las



Condes, Santiago, lo que constituirá presunción suficiente de conocimiento y aceptación de todos sus términos por parte de cualquier persona que participe en la presente Oferta.

Estas Bases se depositan y protocolizan en la Notaría individualizada anteriormente y estarán disponibles en la página web www.koandina.com durante el período de vigencia de la Oferta, así como también en la sucursal de Andina ubicada en Avenida Miraflores 9153, comuna de Renca, Santiago.

SÉPTIMO **Firma Electrónica Simple**

Las presentes Bases se firman mediante firma electrónica simple, según da cuenta el certificado de firma electrónica emitido por la empresa Digicert y que se inserta al final del presente documento.

Pag: 6/8



Certificado Nº
223456945997
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>

ANEXO N°1
MATERIAL PUBLICITARIO LOCALES ADHERIDOS
“Del Valle 1,75L Rancagua 2 x \$2.200.-”
Imágenes meramente referenciales



TEXTO LEGAL: OFERTA VÁLIDA DESDE EL 15 DE DICIEMBRE DE 2021 Y HASTA EL 28 DE FEBRERO DE 2021. PARTICIPA FORMATO DESECHABLE DE 1,75 LITROS DE LA MARCA DEL VALLE EN TODOS SUS SABORES®. OFERTA VÁLIDA SOLO EN LOCALES ADHERIDOS DEL CANAL TRADICIONAL DE LA PROVINCIA DE SAN ANTONIO, V REGIÓN; PROVINCIA DE CACHAPOAL, VI REGIÓN EN SUS COMUNAS LAS CABRAS, PICHIDEGUA, PEUMO Y GRANEROS. ORGANIZA EMBOTELLADORA ANDINA S.A., AVENIDA MIRAFLORES N° 9153, RENCA, SANTIAGO. BASES PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PÚBLICO DON COSME GOMILA GATICA, CARMENCITA NÚMERO 20, COMUNA DE LAS CONDES, SANTIAGO Y DISPONIBLES EN WWW.KOANDINA.COM.



Certificado
223456945997
Verifique validez
<http://www.fojas.>

Certificado de firmas electrónicas:
E652311E5-BCFD-4413-9F1E-42EB38FF779C



Firmado por

Firma electrónica

Pedro Rolla Dinamarca
CHL 103915473
pedro.rolla@koandina.com

GMT-03:00 Martes, 07 Diciembre, 2021 15:45:03
Identificador Único de firma:
7D435017-20D4-4E5D-A26C-DB64FD189901

Rodrigo Ormaechea Puig
URY 233143529
rormaechea@koandina.com

GMT-03:00 Martes, 07 Diciembre, 2021 13:15:04
Identificador Único de firma:
A3CCA6F8-AD6E-4348-A07F-EA2E648C6441

El presente documento fué protocolizado con
esta fecha al final del presente protocolo bajo el
N° 3911..... Repertorio N° 10346
Que consta de 5 Fojas
Santiago de Chile 07/12 de 2021



Pag: 8/8



Certificado N°
223456945997
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>